

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16333 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0291/2025 ((INTEGRA-AYE) AV), con destino a riego en el término municipal de Constanzana (Ávila).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Dña. Martina Socorro González Fernández (**9384**) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Constanzana (Ávila), por un volumen máximo anual de 38.412,65 m³, un caudal máximo instantáneo de 12,11 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,48 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 6 de mayo de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Dña. Martina Socorro González Fernández (**9384**).

Tipo de uso: Riego de 6,6921 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 38.412,65.

Volumen máximo mensual (m³): 12.553,85.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 12,11.

Caudal medio equivalente (l/s): 2,48.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales – Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: El aprovechamiento dispondrá de una balsa de regulación con una capacidad de 400 m³, sita en el punto de coordenadas UTM HUSO-30 ETRS89 X=341210; Y=4531606. El agua de las captaciones podrá ser bombeado a la citada balsa de regulación o ser utilizada directamente desde el sistema de captación.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de

Concesión, C-0045/2025 ((INTEGRA-AYE) AV), de fecha 7 de agosto de 2025. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 13 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260020875-1